



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

22900

Anuncio de notificación de la resolución del conseller d'administracions públiques relativa a la reclamación de una cantidad abonada indebidament en concepto de nòmina.

De acuerdo con lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre de 2006, general tributaria, no habiendo sido posible la notificación a la persona interesada o a su representante, por medio de este anuncio, se cita a los interesados o a sus representantes debidamente acreditados relacionados a continuación, para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, comparezcan en las oficinas del Servicio de Retribuciones (C/ de Francesc Salvà, s/n, Es Pont d'Inca – Es Pinaret- Marratxí) en horario de lunes a viernes de 8.30 horas a 15 horas, per notificarles las liquidaciones resultantes de los siguientes expedientes:

Nombre y Apellidos	dni	importe	expediente
PALOMA DE LAS NIEVES COLL REAL	37.337.940-Z	78,56 €	006746432011

Transcurrido este plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Si la notificación se lleva a efecto entre el 1 y el 15 del mes, el importe de las liquidaciones puede ser ingresado hasta el día 20 del mes siguiente; si la notificación se lleva a efecto entre el 16 i el ultimo día del mes, el importe de les liquidaciones puede ser ingresado hasta día 5 del segundo mes posterior (artículo 62.2 de la Ley 58/2003).

Si no se ingresa el importe en los plazos señalados estos serán exigidos por vía ejecutiva con los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003.

Marratxí, 24 d'octubre de 2012

El Conseller d'Administracions Públiques

José Simón Gornés Hachero

